

Memoria de Gestión Anual 2023

INTRODUCCIÓN

En el marco del Estatuto de la Obra Social, Ordenanza N° 0025/76, Artículo 39°, el Consejo Directivo presenta la memoria de gestión del año 2023, correspondiente al Ejercicio Económico N° 49.

La presente Memoria enumera los lineamientos generales proyectados para los 2 últimos años de gestión, así como las novedades y actividades desarrolladas durante el período 2023.

Los servicios brindados no sólo responden a la obligación primordial de atender los problemas de Salud, si no que incluyen también a las acciones tendientes a la prevención y promoción de la salud en la comunidad universitaria.

A continuación, se citan nuevamente algunos de los objetivos desde la asunción de la actual gestión:

- 1)** Posicionar a la OSU entre las mejores del medio, a los efectos de mejorar convenios con prestadores y ampliar coberturas que redundaran en beneficio para los afiliados/as.
- 2)** Disminuir y/o suprimir los coseguros que se abonan por prácticas relacionadas a patologías prevalentes.
- 3)** Evitar la necesidad de solicitar reintegros por falta de prestaciones conveniadas o, en todo caso y en caso de no poder establecer esos convenios, acelerar el tiempo del pago de los mismos en tiempo y forma.
- 4)** Mantener las coberturas en patologías crónicas en el rango del 70 al 100%.
- 5)** Poner en valor los bienes patrimoniales de la OSU: el camping de Las Grutas, el predio Los Sauces, el predio Carlos H. Rodríguez, las cabañas de Copahue.
- 6)** Mejorar las instalaciones de atención al público en algunas delegaciones.
- 7)** Realizar las adecuaciones necesarias que posibiliten mejorar tanto el principio de solidaridad y sustentabilidad como el de equidad de los aportes que hoy percibe nuestra OS.

Poder cumplir con los lineamientos señalados tiene como objetivo de esta gestión el preservar y hacer sustentable la Obra Social, teniendo como base los principios de **solidaridad y de equidad** de los aportes que hoy percibe nuestra OSU.

PATRIMONIO

-CAMPING SOSUNC LAS GRUTAS

Ante los regulares resultados de las experiencias de explotación realizadas en temporadas anteriores a la de 2020/2021 mediante un Convenio entre FaTu-SOSUNC, en la temporada **2020-2021**, se optó por realizar explotación conjunta con la Empresa Ramos S.A. La temporada 20-21 dejó un saldo positivo para SOSUNC de 1.048.305, más 135.000 por el canon de uso del SUM.

Para la temporada **2021/2022**, se amplió el llamado a explotación conjunta resultando la más conveniente para la OSU la presentada por el Sr. Milton Garro, quien hasta ese momento tenía la concesión del camping Legisladores Río Negro en Las Grutas.

La temporada 2021-22 y la temporada 2022-23 dejaron un saldo positivo para SOSUNC de 3.594.555, más \$221.535 por el canon de uso del SUM.

Temporada 2021/2022	100,00 %	50,00 %
Ingreso por concesion	\$7.189.333,00	\$3.594.666,50

Temporada 2022/23	100%	50,00 %
Ingreso por concesión	\$15.464.500,00	\$7.732.250,00

Ante la excelente experiencia ambas temporadas, para la temporada de **2023/24**, nuevamente se concesionó con el Sr. Milton Garro, con excelentes resultados a pesar de la devaluación y altísima inflación de los meses de diciembre y enero de 2023.

La temporada finalizó en marzo con un total de ingreso por alquiler de \$9.402.351,25 (F 8)

TEMPORADA 23-24	100%	50%
INGRESO POR CONCESIÓN	<u>18.804.702,50</u>	<u>9.402.351,25</u>

Mas allá del buen resultado de la concesión del camping de diciembre a marzo, el mantenimiento del camping sigue siendo deficitario.

Informe 2023 - Predio Las Grutas (Concesión)		
Personas que asistieron al camping	2135	
Afiliados de Sosunc	82	
Ingresos por concesión		\$9.402.351,25
Egresos por mantenimiento y servicios		5.197.696,43 ARS
Servicios agua, luz, retributivos		1.199.071,18 ARS
Licencia comercial		457.574,57 ARS
Egresos sueldos del personal (1 persona)		6.564.839,14 ARS
Balance 2023 (resultados negativos)		(\$4.016.830,06)

Las razones del déficit están relacionadas al breve tiempo de alquiler o concesión del camping en la temporada estival, en comparación de los gastos fijos de mantenimiento, servicios y personal permanente que demanda.

Si bien los servicios de luz, gas, agua, puesta a tierra, informe Seguridad e Higiene y otros cánones para explotación del camping durante la temporada están a cargo del locatario, en el resto del año, corren por cuenta de la OSU.

Mantenimiento y mejoras en el Camping

Fuera de temporada, se realizan tareas preventivas, correctivas y/o mejoras en partes edilicias y en la forestación con Mano de Obra Propia.

AÑO 2023 Gastos de mantenimiento	\$ 2.269.876
---	---------------------

Detalle de gastos más importantes.

COMPRA E INSTALACION DE CABLE SUBTERRANEO
CONSTRUCCION DRENAGE Y CAMARA BOCA DE REGISTRO
EXTRACTOR INDUSTRIAL AXIAL CON PERCIANA EXTRACTOR
MAERIALES DE FERRETERIA P/INSTALACIÓN DE EXTRACTOR INDUSTRIAL
COMPRA E IINSTALACION DE 18 CARTELES VINILOS PVC PARA CAMPING
COMPRA DE MOTOSIERRA NIWA 50CC 20"
MANTENIMIENTOS DE CALDERAS EUTERMA
PILETAS ACERO ARIEL 1 MTS (3 DERECHAS Y 3 IZQUIERDAS)
JACK RJ-45 Para AMPLIACION DE INTERNET EN PARCELAS
CONTENEDOR P/RETIRO DE RAMAS (VARIOS)
COMPRA DE AMOLADORA 850W MODELO AML850-8 MARCA LUSQTOF
MATERIALES VARIOS PARA ARREGLO DE PORTON E INSTALACION DE PILETAS EXTERIOR
HONORARIOS Y GASTOS INSPECCIÓN, INFORME Y CONFECCION DE PLANOS SISTEMA ELECTRICO CAMPING

En lo que va del 2024, solo en gastos de mantenimiento, se han erogado \$3.909.685,21

El CD de SOSUNC está evaluando una propuesta de concesión por 3 años, con lo que podría reducirse el déficit que genera el mantenimiento del camping.

Mas allá del buen resultado de la concesión del camping de diciembre a marzo, el mantenimiento del camping sigue siendo deficitario.

Ha ingresado al Consejo Directivo una propuesta de concesión de camping por 5 años, que será tratada en próximas reuniones de Consejo, teniendo en cuenta que podría ser ventajoso para la OS en la búsqueda de disminuir el déficit y mantener el inmueble y los beneficios para los afiliados/as.

- CENTRO RECREATIVO LOS SAUCES

La situación es similar a la que ocurre con el predio de Las Grutas. El balance entre los egresos por el mantenimiento del Centro Recreativo y los ingresos provenientes del alquiler del mismo son sumamente deficitarios.

El balance entre ingresos y egresos durante el año 2023 dio un saldo negativo de \$34.157.986, según se puede apreciar en el cuadro siguiente.

Informe 2023 - Gastos e Ingresos predio Los Sauces		
Gastos de seguridad	\$ 12.790.135,77	Empresa Ramos (Suspendida en febrero de 2024)
Gastos de mantenimiento	\$ 597.226,64	Limpieza, reparación y herramientas
Gastos reparación de salón	\$ 4.929.271,39	Reparación piso del salón
Gastos tasas y servicios	\$ 271.911,19	Luz, gas y retributivos
Gasto zona protegida	\$ 137.257,59	Ambulancia (Suspendida en marzo de 2024)
Total gastos operativos	\$ 18.725.802,58	
Total sueldos (2)	\$ 11.861.917,40	
Total cargas sociales	\$ 4.744.766,96	
Total gastos de sueldos	\$ 16.606.684,35	
Total de gastos	\$ 35.332.486,93	
Ingresos por alquiler	\$ 1.174.500,00	
Diferencia	-\$ 34.157.986,93	

Detalle de gastos más importantes

La erogación relacionada a las horas de custodia significó, en 2023, \$ 10.291.089
Otra de las inversiones más significativas fue el arreglo de los pisos del área de buffet y salón.

A mediados de 2023, se procedió a la colocación total del piso de las instalaciones. Monto de la Obra: \$4.064.715 (mano de obra y materiales)

En octubre del año 2023, se colocaron 20 mts. de alambre tejido para completar el faltante sobre medianera límite sur del predio. En esa misma oportunidad, se colocaron igual cantidad de metros de alambre concertina.

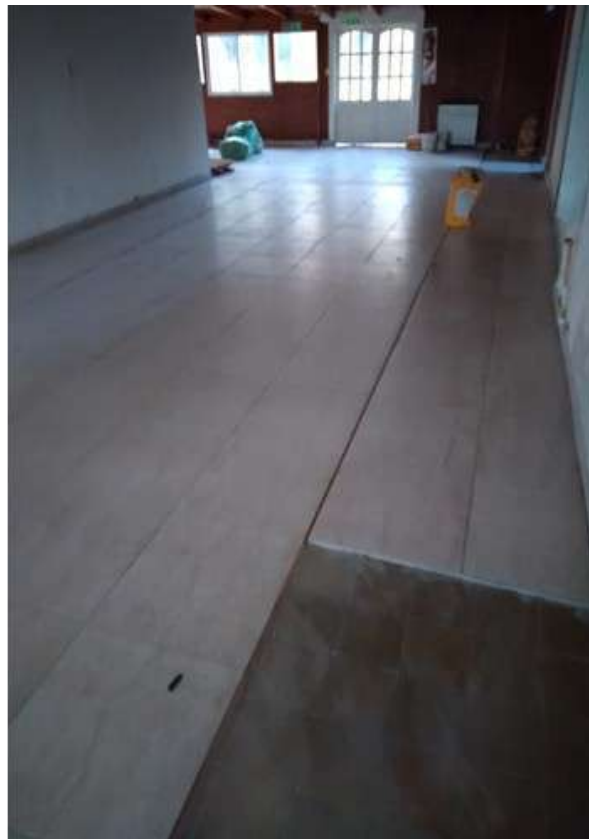
En septiembre de 2023, se contrató máquina topadora para desmalezar y emparejar el cuadro del fondo.

Las razones del déficit radican en los costos de limpieza del predio cuando el mismo es alquilado los días viernes y sábados.

Primariamente, el costo del alquiler era menor al del mercado dado que las instalaciones presentaban un deterioro en el piso y sanitarios que motivaban el menor valor de alquiler.

El monto por el pago de horas extras al empleado de SOSUNC que desarrolla sus tareas habituales en el predio, es superior al valor de alquiler. Sucede lo mismo cuando se ha contratado servicio de limpieza externo, más que nada por lo alejado del mismo.

Esa fue la razón por la cual se decidió suspender el alquiler del salón y poner en valor el mismo para adecuar el precio de alquiler a valores de mercado.





Medidas tendientes a disminuir el déficit operativo

En el 2022, había 2 personas (1 encargado de cat. 4. y un auxiliar de categoría 6), personal que se mantuvo durante los primeros 6 meses del 2023, quedando luego una sola persona a cargo del predio.

En julio del 2022, se cambió de empresa de servicio médico (Eco x Vital), lo que reportó un ahorro del 31,5% (\$20000 c/\$6300)

En marzo de 2024 ,se decide suspender el servicio de Emergencia.
Se dio la baja el canon de riego. Solo se explota 1 ½ hectárea, la que se riega con bomba.

A partir de Mayo/2022, se modificó el diagrama del servicio de vigilancia, lo que significó un ahorro del 61%. En febrero de 2024, se decide suspender este servicio.

Puesta en valor del predio Los Sauces

Teniendo en cuenta que el mantenimiento del predio Los Sauces genera un abultado déficit mensual (máxime que dicho déficit es solventado por todos/as los afi-

liados/as a la OS cuando solo puede ser utilizado por los afiliados/as de Neuquén capital y cercanías), el CD realizó una consulta pública, sugiriendo algunas medidas para el futuro del predio.

Durante el todo mes de octubre del 2023, se realizó una encuesta, solicitando la opinión de los afiliados/as sobre posibles líneas de acción para poner en valor el predio Los Sauces y el terreno de la calle Carlos H. Rodríguez.

La encuesta realizada en relación al terreno en cuestión arrojó los siguientes resultados:

Para este predio, **más del 50% de las personas consultadas optó por lotear las 5 hectáreas que hoy están ociosas y destinar esos recursos a mejoras en el área recreativa.** El 27,2 por ciento de los participantes se inclinó por que sea SOSUNC quien se ocupe de las reparaciones en la hectárea de uso recreativo y un 24,3 por ciento señaló que debería ser la empresa loteadora, a modo de retribución.

En menor medida, un 11,4 por ciento respaldó la opción de lotear las 6 hectáreas completas. El 37 por ciento restante se dividió en una lista de más de 100 propuestas adicionales, entre las que se destacan con mayor grado de adhesión la de aguardar una situación económica más favorable para el loteo y la de destinar los lotes a afiliados/as que necesiten una vivienda familiar.

- TEATRO

La obra se inició en el año 2008 y se pensó como una experiencia para el intercambio pedagógico, comunicacional, estético y un espacio para diversidad de espectáculos, al servicio de los afiliados/as a la Obra Social y la comunidad en general.

Antecedentes

La obra “Teatro Universitario” se encontraba paralizada desde el mes de noviembre de 2010. Dicha paralización se dictó con motivo de las dificultades presupuestarias que afrontaba SOSUNC y que no han permitido finalizar la obra hasta la fecha. Al momento de su paralización, la obra contaba con un avance del 80% aproximadamente.

En la gestión anterior, se realizó un completo inventario de bienes y materiales almacenados en distintas partes de la obra y se sistematizó dicho inventario, el cual está a cargo del área de Patrimonio.

El monto estimado para la finalización PARCIAL de la obra ascendía en ese momento a 650.000 dólares. En ese presupuesto, no se incluía la construcción de salida de emergencia, baños, instalación eléctrica, climatización e internet y 2 salas de reuniones lindantes al teatro.

Al momento de realizar el inventario, se encontraron la consola de audio Yamaha y varios bafles mojados dentro de sus embalajes originales. Se solicitó que se probaran los dispositivos. La mayoría de los bafles funcionan correctamente y dos requieren reparación.

La consola, valuada en ese momento en aproximadamente USD 42.000, evidenciaba signos de óxido, por lo que se la envió al servicio oficial de Yamaha en Buenos Aires para su evaluación y cotización del costo y tiempo de reparación, si su recuperación fuera posible. El servicio informó en 2022 que inicialmente el costo de reparación ascendía a unos \$700.000 (US 3.550), cambiando algunos de los componentes que estaban dañados, pero con incertidumbre sobre su posibilidad de funcionamiento, motivo por el cual se desestimó su reparación.

En aquella oportunidad, también se encontró el motor del montacargas del escenario arruinado por haber estado mojado. Se envió a evaluar y su reparación no es viable, por lo que debe comprarse un motor nuevo de la misma potencia para que accione el sistema hidráulico del montacargas. El sistema hidráulico se encuentra en buen estado.

Desde el año 2010 a la fecha, las autoridades de distintas gestiones de la obra social buscaron finalizar la construcción mediante la búsqueda de financiación externa gestionando acercamientos para la firma acuerdos con funcionarios municipales, provinciales y nacionales. En el mismo año, la obra fue declarada de interés por la Municipalidad de Neuquén, según Declaración N° 17/2010.

En los años que siguieron, las distintas gestiones realizadas ante autoridades municipales, provinciales y nacionales con el propósito de poner en funcionamiento el teatro, culminaron con resultados negativos.

En el año 2019, tanto el Gobernador de la Provincia de Neuquén, Omar Gutiérrez, como el Intendente de la ciudad de Neuquén, Mariano Gaido, se comprometieron a finalizar la obra del teatro de SOSUNC para que el mismo pudiera ser puesto en

marcha y a disposición de la comunidad universitaria y de la comunidad en general.

Las autoridades del Consejo Directivo de SOSUNC mantuvieron numerosas reuniones con el secretario de Obras Públicas del Municipio de Neuquén, Ing. Alejandro Nicola, y con el secretario de Gobierno de la Municipalidad, Dr. Juan Hurtado. Se acordó un borrador de convenio en el cual la Municipalidad se comprometía a terminar las obras y SOSUNC, como contraprestación, ponía a disposición del Municipio y/o Provincia el uso del Teatro sin costo por 73 días al año durante 10 años.

En septiembre de 2021, la Diputada Provincial Lorena Parrilli, junto con Diputados Provinciales del Frente de Todos, presentaron el Proyecto Nro. 14.679 solicitando incluir en el presupuesto general del ejercicio 2022 de la Provincia de Neuquén la partida necesaria para la finalización de la obra del Teatro de SOSUNC. Lamentablemente, esta iniciativa no obtuvo ninguna respuesta.

Durante en 2022, las autoridades del actual Consejo Directivo de SOSUNC tuvieron diversas reuniones con secretario General y de Servicios Públicos de la provincia de Neuquén, Ing. Leonel Dacharry, en busca de concretar la financiación que permitiera poner en funcionamiento el teatro.

Fruto de esas reuniones, ingenieros del área de Obras Públicas de la provincia realizaron varios relevamientos en el teatro con el objeto de estimar el costo de las refacciones faltantes para la culminación de la obra.

A pesar de estas evaluaciones y estimaciones de costos y lo avanzado de las negociaciones con las distintas autoridades gubernamentales con las que se entabló contactos, luego de asumir el nuevo gobernador, el Ejecutivo provincial desestimó la posibilidad de llegar a un acuerdo por el uso compartido del teatro.

Mientras tanto, en todos estos años, el paso del tiempo fue deteriorando parte de lo que estaba construido en el Teatro. Actualmente, el monto requerido para la puesta en funcionamiento ronda en el millón de dólares.

En 2022, ante la actual gestión del CD, se presentó un propuesta del grupo inversor “Advertising Group SRL” que entonces fue desestimada por el avance de las tratativas con el Ejecutivo provincial de Neuquén.

En 2023 y ante el fracaso de las tratativas con el gobierno provincial, se evaluaron dos propuestas: la anteriormente presentada por Advertising Group SRL y una nueva del grupo “Fundación de las Artes”. Se mantuvieron diversas reuniones con los responsables de ambas entidades, dando intervención a los auditores contables externos y asesores legales de la SOSUNC, quienes, analizando el estado de

las dos propuestas para llevar adelante la obra del teatro, solicitaron documentaciones sobre la situación patrimonial y planes de financiamiento a ambas entidades.

En ese sentido, mientras que “Advertising Group SRL” cumplió con las presentaciones requeridas, la Fundación para las Artes no presentó la información requerida. En consecuencia, a finales de 2023, se encomendó al estudio Contable Auditor que solicitara la ampliación de documentación a ambas entidades a fin de realizar un análisis más profundo en pos de garantizar la transparencia en el proceso de selección, resultando nuevamente que la Empresa Advertising Group S.R.L cumplió con lo solicitado y no así la Fundación para las Artes.

En reunión de fecha 21 de marzo de 2024, el Consejo Directivo de SOSUNC tomó conocimiento de las presentaciones requeridas. La principal discusión entre los participantes de la reunión giró en torno a la evaluación de las dos propuestas y se debatió sobre la viabilidad financiera, los requisitos, el respaldo económico y la transparencia en el proceso de selección. Se trató ampliamente lo referido a la idoneidad de cada propuesta, así como la necesidad de establecer criterios claros y formales para evaluarlas.

Las consejeras Patricia Panguilef y Emilia Soria, al respecto, presentaron mociones que se fueron adecuando entre los y las presentes. Y se aprobó la propuesta presentada por la empresa Advertising Group S.R.L, habiendo completado toda la documentación requerida por la Asesoría Contable. Se aprobó que se avanzara con la redacción del contrato definitivo, incorporando las cláusulas sugeridas por la Asesoría Legal.

En reunión de fecha 25 de abril de 2024, se dio lectura al proyecto de contrato realizado por la Asesoría Legal de SOSUNC. Luego de la discusión y análisis del mismo, se realizaron distintas observaciones que debían quedar plasmadas en el contrato final, con el objeto de garantizar la claridad y protección de ambas partes – Advertising Group S.R.L y SOSUNC- y de esa manera evitar posibles conflictos y malas interpretaciones en el futuro.

En dicha reunión, se aprobó por unanimidad que en el/los actos administrativos que se emitan queden plasmadas las siguientes observaciones:

- 1) Detalle sobre el estado de conservación de la construcción realizada hasta la firma del contrato y la obligación de entregar el inmueble en el mismo estado en que fue recibido, con todas las mejoras introducidas.

- 2) Especificaciones sobre la finalización de la construcción faltante del teatro y la realización de las mejoras detalladas en un Anexo, dentro del primer año del plazo contractual.
- 3) Aclaraciones sobre el estado del inmueble para evitar malos entendidos sobre su condición al momento de la entrega.
- 4) Inclusión de cláusulas que cubran situaciones como el abandono de responsabilidades por parte del locatario, incluyendo el pago a artistas y la contratación de personal, para garantizar la indemnidad del locador.

Previamente al contrato, se contaron todas las butacas. Están dentro del teatro todas las partes, algunas instaladas (a las cuales resta activar el mecanismo de cuerda de reloj que eleva el asiento cuando no hay una persona sentada en él) y el resto se encuentra acopiado (corresponden al plateau).

Los equipos de climatización para el teatro se encuentran acopiados, al igual que las tuberías de gran tamaño que resta instalar. Queda terminar la instalación contra incendios (los elementos no instalados se encuentran acopiados dentro del teatro). Además, a fines de 2019 y principios de 2020, se probó el sistema de tuberías, con presión de agua, que pertenecen al sistema de incendios y se repararon las pérdidas detectadas.

Resta finalizar la instalación eléctrica de potencia, su revisión y la finalización del armado de los tableros en la sala destinada a tal fin. Los materiales se encuentran acopiados en la obra.

En 2020, se consultaron profesionales de diferentes rubros y se elaboró un presupuesto estimado para la finalización del Teatro estimándose en aproximadamente a 650 mil dólares, presupuesto que no contemplaba la construcción de un pasillo exterior desde la salida este y dando la vuelta por la parte norte del teatro para llegar a la Avenida Argentina, así como tampoco la construcción de dos grupos sanitarios lindantes al foyer y dos salas en la parte norte continuando la losa voladiza existente para conectarla con el pasillo exterior. Dichos trabajos quedaron a cargo de la empresa Advertising Group y, una vez concluidos, permitirán habilitar ante el municipio la sala del teatro en las condiciones exigidas a tal efecto.

Compartimos las cláusulas del contrato de locación con la firma Advertising Group SRL referidas a estos puntos:

SEGUNDA: Plazo. El plazo total de la locación del inmueble objeto de este contrato se establece en DIECISEIS (16) AÑOS con vigencia a partir del día 1 de mayo de 2024, venciendo en consecuencia indefectiblemente el día 30 de abril de 2040, operando de pleno derecho y sin necesidad de notificación alguna, fecha en la que el LOCATARIO deberá restituir el inmueble al LOCADOR en el estado previsto en la cláusula QUINTA.

Inicio de obra: El primer año del plazo mencionado se destinará exclusivamente para la realización de obras de adecuación, mejora o modificación del inmueble, según lo acordado por las partes en las cláusulas TERCERA y CUARTA. Una vez finalizado el año destinado a las obras, continuará el plazo de la locación del inmueble.

Notificación de finalización de obras: El LOCATARIO deberá notificar al LOCADOR la finalización de las obras y permitir su inspección.

TERCERA: Precio y condiciones. El LOCATARIO tendrá derecho a la explotación gratuita de la Sala Teatral durante la totalidad del plazo pactado en la cláusula SEGUNDA. Como contraprestación, el LOCATARIO se compromete a:

- 1) Finalizar la totalidad de la construcción y puesta en marcha de la Sala Teatral;
- 2) Equipar técnicamente la Sala Teatral para su funcionamiento;
- 3) Construir una cocina y un salón de recepción tipo vestíbulo para actividades sociales;
- 4) Construir baños especiales adaptados, en cantidad acorde a la capacidad de la Sala Teatral;
- 5) Realizar cualquier obra o modificación necesaria para la activación o habilitación de la Sala Teatral;
- 6) Permitirá el uso de la sala al LOCADOR y otorgará descuentos en entradas a sus afiliados, conforme se acuerda en las cláusulas QUINTA y SEXTA.

- TERRENO DE CARLOS H. RODRÍGUEZ

Al asumir esta gestión del CD, el terreno citado se encontraba en uso como garaje de estacionamiento. El mismo había sido concesionado mediante un contrato de locación de obra por dos (2) años.

Dicho contrato de locación se había realizado en contraprestación por la demolición de dicha sede, sin obtener por dicho contrato otro beneficio que el ahorro que hubiese significado el pago de los costos por la demolición y un descuento del cincuenta por ciento (50%) sobre el total de la tarifa de estacionamiento para los afiliados/as, así como la eximición del pago de la tarifa por el uso del estacionamiento a 1 automotor de SOSUNC por 2 (dos) horas diarias. El contrato finalizaba en abril de 2024.

Una vez finalizado el contrato de locación de obra, en abril del presente año, y hasta tanto el Consejo Superior evalúe una propuesta de venta que se elevó a dicho Consejo, se realizó un nuevo contrato de alquiler del predio con el mismo locatario. Si bien el ingreso procedente de ese alquiler no guarda relación al potencial inmobiliario que representa un terreno de esas dimensiones en el centro de la ciudad, su alquiler temporario permite generar un ingreso hasta que el Consejo Superior evalúe la presentación.

La actual Comisión Directiva de la OSU estaba a la espera del vencimiento de ese contrato, con el objetivo de poner en valor el terreno. En ese sentido, el tema de su puesta en valor fue presentado en la última asamblea de aprobación de balance 2022, realizando a su vez una encuesta pública para conocer la opinión más amplia de las personas afiliadas a la OSU para evaluar las medidas a seguir.

Durante el todo mes de octubre del 2023 se realizó la encuesta, solicitando la opinión de los afiliados/as sobre posibles líneas de acción para poner en valor dos inmuebles: el predio Los Sauces y el terreno de la calle Carlos H. Rodríguez.

La encuesta realizada en relación al terreno en cuestión arrojó los siguientes resultados:

- 1) participaron 457 personas que validaron su pertenencia a SOSUNC con el número de afiliación.
- 2) el 97.8% de los encuestados se expresó a favor de poner en valor el espacio mediante el canje del terreno por 400 metros cuadrados de construcción. Solo el 3.2% se mostró en desacuerdo con la venta del terreno, en su mayoría por pensar que no era el momento de realizar negocios inmobiliarios (octubre de 2023, a 2 meses de las elecciones presidenciales).

Sobre el universo que estuvo a favor del canje de terreno por metros de construcción: el 36,8 % optó por destinar los 400 metros cuadrados dentro del edificio a construir en el lugar para consultorios médicos de alquiler, otro 29,2 % eligió que se use como alojamiento para afiliados/as con familiares internados y apenas un 2,2 % señaló que debería aprovecharse para futuras oficinas de SOSUNC.

El 31,8 % restante se repartió en una lista de más de 100 propuestas, entre las que se destaca con mayor grado de adhesión la alternativa de combinar los consultorios de alquiler con el alojamiento para familiares de personas internadas en la ciudad.

Por otra parte, desde el año 2008, obran en el Departamento de Resguardo Patrimonial diferentes propuestas y proyectos sobre la puesta en valor del inmueble de la calle Carlos H. Rodríguez 235 de Neuquén capital que no se han llevado a cabo.

Teniendo en cuenta que la OSU no cuenta con un área de profesionales que busquen y evalúen propuestas, en 2023, se estableció contacto con varios agentes inmobiliarios con el propósito de elegir uno que pueda representar los intereses de SOSUNC y sus afiliados/as en la búsqueda de una empresa desarrolladora de este emprendimiento.

Se optó finalmente por recurrir a la Asesoría Inmobiliaria de RE/REMAX Oportunidades.

En febrero de 2024, se estableció un contrato con el martillero Gabriel López, quien, en representación de RE/MAX Oportunidades, realizó las gestiones comerciales necesarias con el objeto de recibir y evaluar propuestas de urbanización por el inmueble sito en la calle Carlos H. Rodríguez.

En el mes de abril de este año, la Asesoría Inmobiliaria de RE/MAX Oportunidades nos presentó una propuesta concreta de desarrollo, luego de haberse contactado con las siguientes constructoras: Loitegui S.A., Aspa Desarrollos Patagonia, San Agustín S.A., Patagonia Comahue S.R.L., Safiar , Somos Obras S.R.L. y 360 Construcciones S.R.L. (siendo esta última la única que presentó una propuesta para adquirirlo).

La propuesta consiste en la “compra/permuta del predio ubicado en calle Carlos H. Rodríguez N.º 235 de la ciudad de Neuquén capital, siendo la forma de pago: ocho (8) monoambientes ubicados en desarrollo en pozo en calle Córdoba 410 más una (1) cochera, más todos los gastos incurridos en la operación en el acto de la firma del Boleto de Compra/Permuta”.

Teniendo en cuenta lo establecido por el Estatuto de OSU en el Artículo 10º, inciso “g”, que especifica que “cualquier transferencia de bienes inmuebles debe contar con la autorización del Consejo Superior de la Universidad Nacional del Comahue”, se determinó que, una vez recibidas y evaluadas dichas propuestas de desarrollo, se elevaría una oferta al Consejo Superior con la documentación pertinente para su evaluación y pronta respuesta.

Tratado ampliamente el tema en reunión de Consejo Directivo del día 2 de mayo de 2024, por decisión unánime del mismo, se aprueba avalar la propuesta presentada por la empresa “360 Construcciones” y elevarla al Consejo Superior.

En síntesis, la resolución elevada a consideración del Consejo Superior consiste en la propuesta de la “compra del predio ubicado en calle Carlos H. Rodríguez N.º 235 de la ciudad de Neuquén Capital, siendo la forma de pago: ocho (8) monoambientes ubicado en desarrollo en pozo en calle Córdoba N° 410 más una (1) cochera, más todos los gastos incurridos en la operación en el acto de la firma del Boleto de Permuta”.

Luego de 3 meses de presentada al Consejo Superior, esta oferta no ha sido ni siquiera evaluada.

- CABAÑAS EN COPAHUE

Durante 2023, se realizaron tareas de mantenimiento, pintura, arreglos de mampostería, instalación inodoros y mochilas, bachas (2) y mesada de acero inoxidable en cada una de las cabañas.

Se firmó un convenio por la administración de las cabañas y el mantenimiento de las mismas.



- CRUB: CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO BARILOCHE

Conservación y reparación Instalaciones

-MAYO 2023: "Compra de materiales varios" (hierros, pinturas, etc) para realizar rejas en aberturas de la delegación de SOSUNC en el CRUB por \$ 96.663,97 con mano de obra de personal del CRUB.

- ENERO 2023: Instalación ventilador de techo (\$ 30.000)

- Otras erogaciones están relacionadas con la reposición de sirena, sensores de vidrios y aberturas (alarma) por daño sufrido ante la propiedad por terceros. Violentaron la puerta, sin encontrar faltante de bienes.

- NUEVOS LOCALES Y ARREGLOS EN LAS DELEGACIONES

En los últimos 2 años, se han inaugurado 2 locales nuevos (Cipolletti y General Roca) y se han realizado mejoras y ampliación en las delegaciones de Villa Regina y Cinco Saltos.

TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Gestión e innovación

El objetivo principal del sector es ofrecer soluciones maximizando criterios de integración e interoperabilidad tecnológica a los procesos administrativos y de salud de la OSU. En este marco, durante 2023, se trabajó en la implementación de integraciones con plataformas

- De prestaciones médicas
- De coberturas especiales de medicamentos y de pagos.

1. Validación de prestaciones médicas

A partir del año 2019, la OSU valida prestaciones médicas y bioquímicas a través de la integración con la plataforma de validación SUAP utilizada por los prestadores del Colegio Médico de Neuquén, Colegio de Bioquímicos de Río Negro y Colegio de Bioquímicos de Neuquén.

En julio de 2023, surge la necesidad de una nueva integración con la plataforma de validación EvWeb, con el propósito de validar prestaciones médicas con Asociación de Clínicas de Neuquén. En este contexto, se iniciaron las gestiones técnicas con la empresa poniendo en marcha la nueva integración en octubre de 2023

2. Validación de coberturas de medicamentos afiliados

a. Cobertura especial para afiliados

En 2023, con el registro de afiliados/as con patologías crónicas, surge la necesidad de brindar cobertura especial de medicamentos. Hasta ese momento, el plan de coberturas de medicamentos sólo estaba vinculado a su monodroga, con el nuevo escenario se requiere que los afiliados/as empadronados/as tengan una cobertura especial.

b. Nuevos planes de cobertura

Se crearon nuevos planes de cobertura de medicamentos. Esto hizo necesario una revisión y ajuste de los procesos de actualización de coberturas, tanto en el sistema de la OSU como en la plataforma Praxis, utilizada por las farmacias.

c. Integración con validadores farmacia

A inicios de 2023, se puso en marcha la implementación de la integración a los Web Services del Instituto de Seguridad Social de Neuquén (ISSN), que actualmente se encuentra en producción y totalmente integrado.

En julio de 2024, se iniciaron las gestiones técnicas para integrar PAMI - Prevención y Sancor, encontrándose más avanzada la integración con PAMI.

Integración plataformas de pago

Se realizaron las configuraciones y gestiones necesarias para integrar la plataforma de pago Mercado Pago a la infraestructura web de la OSU. De esta manera, se encuentra disponible para poder incorporarse a la implementación de procesos de pagos que así lo requieran.

Desarrollo e implementación

Desde el área, se gestionan los desarrollos e implementaciones sobre las tecnologías desplegadas en el área y/o mejora de funcionalidad existente, a continuación se presenta una breve descripción:

- Sistema de Gestión: “SiGes”

Como resultado de los requerimientos que la OSU tuvo, durante el año 2023, se realizaron tareas de implementación de nueva funcionalidad, mejoras sobre procesos existentes y actualizaciones de infraestructura. Entre esas implementaciones cabe destacar la app de SOSUNC.

- App de SOSUNC : “SOSUNC.móvil”

La aplicación SOSUNC.móvil ha experimentado una significativa evolución desde su implementación inicial. En sus comienzos, se trataba de una herramienta diseñada exclusivamente para visualizar las credenciales digitales de los afiliados de la obra social. Sin embargo, en el transcurso del 2023 y lo que va del año 2024, se ha transformado en una plataforma multifuncional y dinámica.

Actualmente, cuenta con un menú dinámico que se adapta a los diferentes perfiles del usuario que se están autenticando: *afiliados, prestadores y empleados*.

Datos a inicios de 2024:

Usuarios SOSUNC.Móvil – TOTALES			
total usuarios	afiliados	prestadores	
		cuentas individuales	cuentas múltiples
1833	1795	38	5



DIRECCIÓN MÉDICO ASISTENCIAL

Durante 2023, se realizó la actualización de programas de salud ya existentes e implementación de nuevos programas.

- SALUD MENTAL: PSICOTERAPIA

La demanda de psicoterapia creció en los últimos 3 años, entre otras cosas, por brindar la posibilidad de reintegrar lo abonado por la atención con profesionales sin la necesidad de que estos tengan convenio con la OSU, beneficio que no todas las OS ofrecen, siendo muy aprovechado por los afiliados/as.

Desde el 2023, no se reconoce el reintegro por atención con profesionales radicados fuera de las provincias de RN y NQN, solicitando a las delegaciones que orienten a los afiliados/as a que utilicen reciprocidad para quienes residen en otras provincias.

enero a marzo 2023

PROMEDIO DE AFILIADOS CON CONSUMO DE PSICOTERAPIA

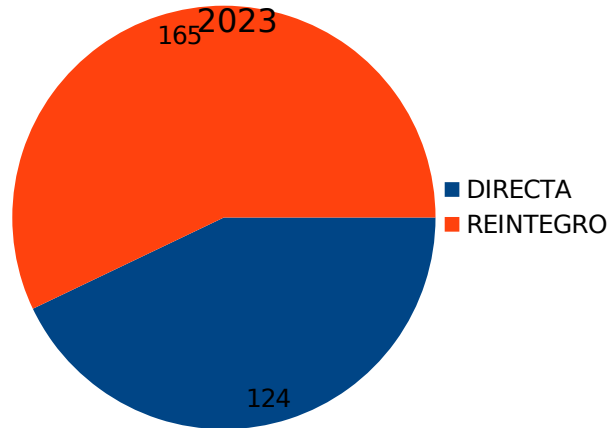
ATENCIÓN DIRECTA: 124 afiliadas/os (43%)

ATENCION POR REINTEGRO: 165 afiliadas/os (57%)

PROMEDIO MENSUAL DE ATENCIÓN 2023: 289 / 7.819 – **3,7%**

PROMEDIO MENSUAL DE ATENCIÓN 2024 1ER. SEMESTRE: 480

PROMEDIO CONSUMO PSICOTERAPIA



**CONSUMO SALUD MENTAL
PERIODO 01/01/2024 AL 30/06/2024**

	CANT. AFIL.
REINTEGRO	336
PRESTACION DIRECTA	137
RECIPROCIDAD	7
total	480

**CONSUMO SALUD MENTAL
PERIODO 01/01/2024 AL 30/06/2024**

CONSUMO TOTAL: 480 Af. - \$37.481.304,12
 - PRESTACIÓN DIRECTA: 137 Af. - \$15.864.633,71
 - REINTEGRO: 336 Af. - \$19.414.990,17
 - RECIPROCIDAD: 7 Af. - \$133.328,34

	PRESTACION DIRECTA	REINTEGRO	RECIPROCIDAD	total
PSICOTERAPIA	\$9.022.311,62	\$15.472.264,04	\$124.470,32	\$24.619.045,98
DISPOSITIVOS	\$6.460.634,65	\$2.707.165,84	\$0,00	\$9.167.800,49
PSICODIAGNOSTICO	\$381.687,44	\$159.944,58	\$8.858,02	\$550.490,04
PSICOPEDAGOGIA	\$0,00	\$1.075.615,71	\$0,00	\$1.075.615,71
PSIQUIATRIA	\$0,00	\$2.068.351,90	\$0,00	\$2.068.351,90
totales	\$15.864.633,71	\$21.483.342,07	\$133.328,34	\$37.481.304,12

-MEDICACIÓN ALTO COSTO: *Patologías crónicas, insumos, prácticas y otros (ene-ro 2023 a la actualidad)*

El informe se dividió en costos de medicación y otros costos que incluyen prácticas, insumos quirúrgicos, prótesis, traslados, internaciones domiciliarias, rehabilitación, cirugías y casos catástrofes.

Los pacientes oncológicos que se tomaron son los que en la actualidad están recibiendo tratamiento con medicamentos y/o radioterapia, algunos de reciente diagnóstico y otros están siendo tratados desde el año 2022.

Es importante remarcar que el costo informado en cuanto pacientes oncológicos, HIV, AR corresponde solo al valor de los medicamentos, no incluye consultas, internaciones ni procedimientos. Los datos de medicamentos se obtuvieron de los valores de los presupuestos del sector Compras, remitidos a la Farmacia SOSUNC para efectivizar la compra.

-COSTO MEDICACIÓN MENSUAL ONCOLÓGICA: **\$11.569.638,17**

-RESTO ENFERMEDADES COSTO MENSUAL (HIV-AR- DBT): **\$ 3.733.754,76**

TOTAL: \$ 15.303.392.-

- **Cáncer de mama:** representa el 41.6 % del total de las neoplasias en tratamiento en la actualidad e implica el 53 % del gasto de medicamentos de las neoplasias. Sobre el total del gasto de medicación de Alto Costo, las neoplasias implican el 75% del mismo.

-MEDICACIÓN DE LOS 22 PACIENTES EN TRATAMIENTO ONCOLÓGICO:

- Cáncer de mama: 10 pacientes - costo mensual \$6.145.719.-
- Cáncer de próstata: 2 pacienteS - costo mensual \$234.991,2
- Cáncer de colon: 1 paciente - costo mensual \$83.267.4
- Cáncer de tiroides: 1 paciente - costo mensual \$714168.- (*trat. Concluido **)
- Tumor neuroendocrino: 1 paciente - costo mensual \$439.198,67
- Linfoma Hodking: 3 pacientes - costo mensual \$1.366.923,8.-
- Cáncer de esófago: 1 paciente - costo mensual \$15.723,1.-
- Cáncer de recto: 2 pacientes - costo mensual \$356.390.-
- Cáncer de pulmón: 1 paciente - costo mensual \$ 2.927.425.-

COSTO MENSUAL MEDICACIÓN DE PACIENTES ONCOLÓGICOS: \$11.569.638,17 *

*(*En el costo mensual, se excluyó paciente con tratamiento finalizado en febrero 2024)*

- OTRAS PATOLOGÍAS CON MEDICACIÓN DE ALTO COSTO:

- Artritis Reumatoidea (AR): 5 Pacientes
 - Tratamiento Activo: 4 Pacientes - Costo mensual \$740.031.-
 - Tratamiento Semestral: 1 Paciente - Costo compra mes de abril \$335.327,6.-
 - Uno de los pacientes en los episodios agudos recibe una medicación cuyo costo es de más de \$2.500.000.

COSTO MENSUAL: \$1.075.358,76.(abril)

Cobertura episodio agudo: 2.500.000

- PATOLOGÍAS CON MEDICACIÓN DE COSTO MEDIO, PERO DE CONSUMO MENSUAL:

- HIV: 24 Pacientes - costo promedio mensual **\$4.569145.-**
- Insulinas (compradas por Farmacia SOSUNC)*: Costo mensual aproximado **\$2.658.396.-**
- Otro insumo costoso son las tiras de control de glucemia, cuya erogación es superior al millón de pesos mensuales.

**El costo mensual de Insulinas es variable ya que no todos los pacientes compran mensualmente.*

(Es importante recalcar que el 51% de los afiliados que consumen tanto medicación para el HIV o Diabetes poseen otra OS)

- PRÁCTICAS/MATERIALES DE CIRUGÍA/RADIOTERAPIA:

- Radioterapia : 1 paciente - costo \$391.924.19
- Implante coclear: 1 paciente - usd 19.000 (dólares)
- Neurocirugías: 2 pacientes - costos de materiales quirúrgicos \$3.940.660
- Prótesis de cadera: 1 paciente - \$950.000
- Cardiodesfibrilador: 1 paciente - \$2.750.000
- Radiocirugía: 1 paciente - \$1.394.974
- Traslado: 1 paciente - \$800.000
- Trasplante: 1 paciente - \$2.000.000

COSTO TOTAL: \$16.882.558.-

-TRASLADOS:

- Traslado: 1 Paciente oncológico - \$(Ida y vuelta Viedma/Roca/Viedma)

COSTO TOTAL: \$800.000 .-

-INTERNACIONES DOMICILIARIAS:

- Internaciones domiciliarias: 4 pacientes - Costo mensual \$1.027.013.7

COSTO TOTAL: \$1.027.013.7.-

-REHABILITACIÓN:

- Rehabilitación: Paciente crónico - costo mensual rehabilitación más alojamiento (CABA): Rehabilitación \$428.200 y Alojamiento \$295.000

COSTO TOTAL: \$723.200.-

- CASO CATÁSTROFE (*terminología técnica*):

- Reciprocidad a través de DASUTEN: Paciente con malformación intraútero. Traslado a centro de mayor complejidad. (Htal. Italiano. CABA). Cirugía de recién nacido y medidas de soporte vital; fallecido a los 20 días de vida.

A la espera de recibir la internación para precisar costos, pero los mismos ascienden a más de: **\$25.000.000.-**

- BOMBAS DE INSULINA:

- Bombas de insulina: 4 pacientes que retiran insumos trimestrales. Costo retiros meses abril/mayo: \$3.677.044,92

COSTO TOTAL (Abril /Mayo): \$ 3.677.044,92

- CIRUGÍA RECONSTRUCTIVA POST BARIÁTRICA:

- Cirugía reconstructiva: 1 paciente – costo cirugía \$1.742.630. (Reciprocidad Dasuten) y costo alojamiento por un mes \$432.000 (cirugía y controles postquirúrgicos).

COSTO TOTAL: \$2.174.630.-

- AUDÍFONOS:

- Audífonos: 6 pacientes durante el período enero-mayo.
 - Pacientes con certificado de discapacidad: 5 - costo \$1.741.707
 - Pacientes sin certificado de discapacidad: 1 - costo \$153.295

COSTO TOTAL: \$1.895.002.

-OTROS GASTOS: AUDÍFONOS 2023:

- Cobertura de 7 audífonos al 100% por Plan discapacidad- Total \$3.900.945.-
- Cobertura de 2 audífonos al 50% por Plan General- Total \$895.8870.-

- RADIOTERAPIA:

- IMRT: 4 pacientes - costo aproximado de \$2.500.000 cada uno
- Radioterapia 3D: 2 pacientes - costo aproximado \$1.000.000 cada uno
- Radiocirugía: 2 pacientes - costo aproximado \$3.500.000 cada uno

- DIABETES:

- Diabetes: total 207 pacientes
 - 54 con insulina (26% del total, algunos con más de una insulina)
 - Costo de cada caja de insulina \$345.688.- (actual)
 - Cuatro (4) afiliados están en tratamiento de su diabetes con bomba de insulina. El costo trimestral de los insumos de la bomba fue de aproximadamente 2.000.000 cada uno (a valores de 2023).

En 2022, se inició el nuevo Programa de Control y Seguimiento de Diabetes “Me Cuido”. A fines del 2023, contábamos con 195 inscriptos, siendo a la actualidad 209. Solo en diciembre de 2023, la cobertura al 100% de la medicación demandó una erogación de **\$2.738.704**

A septiembre de 2023, la erogación mensual derivada de la compra de insulinas solo en la farmacia propia ascendió a **\$4.028.057,81**

- PROGRAMAS PREVENTIVOS

- Enfermedades prevalentes y medicación de alto costo:

La política de cobertura preferencial, manteniendo y mejorando la cobertura con del 70% a las patologías crónicas, permitió mejorar la accesibilidad de las personas afiliadas a los medicamentos destinados a enfermedada-

des que requieren de modo permanente y/o recurrente del uso de fármacos.

A su vez, en aquellas dolencias que requieren medicamentos de alto costo como la artritis reumatoidea, tratamientos de fertilidad, medicación para HIV y tratamientos oncológicos, se ha mantenido y reforzado el acceso a los mismos con un 100% de cobertura.

- Prestaciones de altos costos:

Uno de los objetivos de la gestión fue el de acompañar en la cobertura de las prácticas y prestaciones de salud especiales a afiliados que padecen patología que implican altos costos.

- Patologías con cobertura al 70%:

- Enfermedades respiratorias crónicas
- Enfermedades neurológicas/neuromusculares: epilepsia, Parkinson, Miastenia Gravis, degenerativas como la Esclerosis Lateral Amiotrófica –ELA-; Esclerosis múltiple, etc.)
- Enfermedades endocrinas: hipotiroidismo, hipertiroidismo, y otras
- Enfermedades renales: insuficiencia renal crónica
- Enfermedades hepáticas: hepatitis crónicas
- Enfermedades psiquiátricas: depresión, esquizofrenia, trastorno bipolar, trastornos de conducta, y otras patologías psiquiátricas.
- Enfermedades oftalmológicas: Degeneración macular relacionada con la edad, Retinopatía diabética, Síndrome del ojo seco, Glaucoma, etc.
- Enfermedades reumatológicas/concomitantes: Artritis reumatoidea, Síndrome de Sjögren, Lupus eritematoso sistémico (lupus)

- Patologías con cobertura al 100%:

- Diabetes Insulinas y anti diabéticos orales
- EPOC Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica.

- Enfermedades oncológicas: quimioterapia e inmunoterapia en todo tipo de tumores, y sintomatología concomitante a la terapia (vómitos inducidos por quimioterapia, analgésica, inmunosupresión, etc.)
- Discapacidad: tratamientos específicos.
- Anticoncepción
- Tratamientos de Fertilidad

- NOMENCLADORES Y CONVENIOS :

Durante el 2023, se mantuvo la actualización de valores de las consultas médicas y prácticas profesionales mediante reuniones y actualizaciones permanentes con todos los colegios y federaciones que nuclean profesionales de la Salud de ambas provincias.

En muchos casos y con el propósito de evitar cortes de servicios, se otorgaron aumentos por encima de la pauta paritaria, como en los casos de asociaciones como el Colegio Médico de Bariloche, Asociación de Anestesia, Asociación de Oftalmólogos, Colegios de Bioquímicos, entre los más corporativos.

Al inicio de la gestión, los aranceles abonados por SOSUNC la posicionaban en número 27 de las 47 OS con convenio con el CN de Neuquén.

En los últimos 3 años SOSUNC se ha posicionado entre las 10 OS con valores presenciales mejor actualizados de las obras sociales de la región.

- REUNIONES COSUN (Consejo de OS Universitarios):

Durante 2023, se mantuvo permanente contacto con las autoridades y miembros de COSUN, tanto mediante un Whatsapp ad hoc del grupo, como asistiendo presencialmente a las reuniones ampliadas del Consejo, así como a la asamblea ordinaria de noviembre del 2023.

Se armó un grupo de auditores de COSUN del que participa la Dra. Beatriz Bertrand y por el cual se comparten situaciones problemáticas y las diferentes soluciones que cada miembro ha desarrollado ante las mismas.

ASESORÍA LEGAL

Se mantiene el contrato con el Estudio Jurídico “Iñiguez, Varni & García”.

Al 31 de diciembre de 2023, había 6 juicios en tramitación contra la OSU y 1 de la OSU a terceros, por presunta comisión del delito de administración fraudulenta.

A la actualidad, 3 de ellos ya se han resuelto, quedando 3 juicios en trámite judicial contra la OSU. Uno es por un reclamo de indemnización de daños y perjuicios por enfermedad profesional. Otros 2 son por reclamos de indemnizaciones derivadas de despidos.

El juicio iniciado por la OSU contra terceros, por presunta comisión del delito de administración fraudulenta, se mantiene en etapa de instrucción, sin novedad relevante por parte de la fiscalía.

COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

En el área de comunicación institucional, se incorporaron herramientas para la edición de videos y animaciones breves, lo que permitió renovar los tutoriales destinados a afiliados/as y ampliar el alcance de las campañas informativas.

Se actualizó y amplió el padrón de prestadores de salud y se reorganizó la lista de destinatarios para optimizar los comunicados oficiales dirigidos a este sector.

Se organizó y llevó a cabo la consulta pública a afiliados y afiliadas para el aprovechamiento de dos inmuebles de SOSUNC en la ciudad de Neuquén: el predio Los Sauces del barrio Valentina Sur y el lote de Carlos H. Rodríguez 235.

Además, se diseñó y puso en marcha tanto la comunicación institucional del Programa Sumar Salud (cobertura conjunta con PAMI) como la campaña comunicacional para la versión renovada de la app SOSUNC.Móvil (que se desarrolló por etapas, acompañando la incorporación de nuevas funciones).

En cuanto a la comunicación interna, el área tuvo a cargo la corrección de textos, maquetación, diseño gráfico y presentación del nuevo Manual de Procedimientos Asistenciales de la obra social.

- WEB Y PLATAFORMAS VIRTUALES

Se aprovecharon los recursos disponibles para una renovación de los contenidos de la página web y una ampliación en la cantidad y calidad de los mensajes que se difunden a través de las redes sociales de SOSUNC, la Farmacia Universitaria y el área de Turismo.

En cuanto a las plataformas virtuales, en 2023, se incrementó el público al que se llegó gracias a la posibilidad de difundir publicaciones con mayor frecuencia y de compartir mensajes en formatos más atractivos como los reels (videos cortos), historias y enlaces interactivos.

En 2023 había más de 2000 seguidores de las redes sociales de SOSUNC.

FARMACIA UNIVERSITARIA

Durante 2023 y ante la renuncia de una farmacéutica y la imposibilidad de cubrir ese cargo rápidamente, tuvimos que reducir el horario de atención a 8 horas diarias, según especificaciones de Salud Pública, cambio de horario que deberá permanecer restringido durante 12 meses, a pesar de ya contar con la planta adecuada para garantizar un tiempo extendido de atención.

Acciones durante 2023:

- Se optimizó el recurso humano, redistribuyendo con otros sectores de la OS, lo que permitió establecer mejores comunicaciones/ circuitos de gestión entre áreas e implementar acciones y actividades conjuntas con otras áreas de SOSUNC (farmacia, facturación, convenios, auditoría)
- Se optimizó el espacio edilicio con el aprovechamiento de espacios para asignar estos a otras áreas operativas.
- Se establecieron lineamientos para poner en valor el área de perfumería y ventas en cuotas para acompañar este proceso.
- Se realizaron gestiones para incorporar atención de PAMI, PREVENCIÓN SALUD Y SANCOR SALUD, que están instrumentándose en julio de 2024
- Se implementaron estrategias de comunicación sobre uso seguro y racional de medicamentos/Desarrollo de contenidos y trabajo conjunto sobre diseños y objetivos específicos (actividad con Farmacia y Área de Comunicaciones)
- Se realizaron mejoras edilicias con el objeto de optimizar el espacio.
- Se acondicionó el espacio de depósito de la Farmacia a fines de tener un lugar funcional para la carga de pedidos de medicamentos y perfumería.

Durante el 2023, se planificó el Programa “Sumar Salud”, que se implementó a principios de 2024. El mismo está destinado a afiliados/as adherentes que también cuentan con PAMI como obra social obligatoria. Es una alternativa más simple para la cobertura conjunta de medicación con beneficios del 100 %.

El programa Sumar Salud permite realizar los pedidos de recetas médicas a través de una única línea de Whatsapp y luego retirar la medicación en cualquier farmacia de confianza. Para medicamentos que PAMI cubre con un porcentaje menor al 100%, SOSUNC otorga la cobertura total mediante un reintegro del 100% de la diferencia (coseguro) que se paga en la farmacia.

FACTURACIÓN – TESORERÍA

- Se ajustaron los procedimientos de auditoría, procesamiento y pago de las facturas de prestadores, para proceder a su cancelación en término y evitar la facturación de cargos financieros
- Se continuaron los procesos de inversión de excedentes temporarios de fondos a los efectos de optimizar el uso y el rendimiento de los recursos financieros de la Obra Social.
- Se regularizó la situación crediticia (importes a cobrar por parte de SOSUNC) de Obras sociales por prestaciones de reciprocidad.

- CONSOLIDACION DE DEUDA CON DOSUBA (Dirección de la OS de la UBA):

Existía, a mayo de 2022, una deuda actualizada a favor de SOSUNC de \$6.850.369, producto de un atraso en el cobro de deudas que databa de 5 años.

Dicha deuda se pudo cancelar durante 2022, mediante un cronograma de pagos pactado con DOSUBA. En 2023, ante importantes retrasos en el pago de prestaciones adeudadas por DOSUBA y el no reconocimiento del pago de intereses como establecía el contrato, se decidió dar de baja el contrato de reciprocidad.

RECURSOS HUMANOS

Desde el inicio de la gestión, se mantiene una planta de personal sin grandes modificaciones

Persona de SOSUNC	2022	2023
Personal de SOSUNC	71	72
Farmacia	11	6
Contratados	10	14
Pasantes	3	5

A diciembre de 2023, había un (1) empleado con licencia sin goce de haberes y tres (3) con certificado de largo tratamiento.

TESORERÍA

- **FARMACIA:** Se continúan con los Convenios vigentes en el 2023 - ISSN - OSDE - MEDIFE - SWISS MEDICAL - AMUC - MUTUAL DEL PERSONAL DE LA POLICÍA DEL NEUQUÉN - OBRA SOCIAL DE AGENTES DE PROPAGANDA MÉDICA.
- En el año 2024, se está trabajando para incorporar obras sociales como PAMI - PREVENCIÓN SALUD – SANCOR.
- **ASISTENCIAL:** Se continúa ofreciendo a los afiliados/as obligatorios/as el uso de las cuentas corrientes, con el objetivo de que puedan efectuar valorizaciones de prestaciones de salud y turismo, pudiendo acceder a descuento por recibo de sueldo.
- **SUMAS:** se continúa con el aporte para el Sistema Universitario Médico Asistencial Solidario para prácticas complejas con un promedio anual de aporte de \$315 mil y obteniendo un recupero durante el periodo de \$4.670.000

- COSUN: durante el período en cuestión, SOSUNC continuó formando parte del Consejo de Obras Sociales de Universidades Nacionales (COSUN) realizando un aporte anual de \$120.000. En 2024, este ascendió a \$500.000
- RECIPROCIDADES: Se facturaron atenciones de afiliados/as en tránsito de otras Obras Sociales Universitarias por \$33,647 MM. Cabe mencionar que, durante el año 2024, se procedió a realizar la BAJA del Convenio con DOSUBA a partir del 31/03/24.

Comentario Final

Desde una perspectiva estructural, el sistema de salud se encuentra inmerso en una compleja situación en la que los recursos disponibles no logran cubrir en su totalidad los costos asociados con la implementación de un plan de salud con las características que deseamos proporcionar a nuestros afiliados.

Al igual que en el 2022, el Consejo Directivo reafirma su compromiso de continuar construyendo un plan de salud integral, fundamentado en los principios de solidaridad, calidad, equidad y transparencia, con un enfoque sostenible a lo largo del tiempo. Al mismo tiempo, perseveraremos en nuestros esfuerzos por mejorar la eficiencia del sistema, sin comprometer la calidad ni la equidad de los servicios ofrecidos.



Servicio de Obra Social de la Universidad Nacional del Comahue

CUIT: 30-59050964-3

DOMICILIO LEGAL : Avenida Argentina 1.273 - Ciudad de Neuquén Capital

ACTIVIDAD PRINCIPAL : Atención de la salud, asistencia económica, turismo y recreación

INSCRIPCIONES: del Estatuto

Rectorado Universidad Nacional del Comahue: Ordenanza N°0025/76

De las modificaciones: Ordenanza N° 0126/79 - Ordenanza N° 0523/88
Ordenanza N° 0126/79 - Ordenanza N° 0363/91
Ordenanza N° 0625/88 - Ordenanza N° 0034/94
Ordenanza N° 0372/95 - Ordenanza N° 0222/03
Ordenanza N° 1198/06 - Ordenanza N° 0395/03
Ordenanza N° 0625/00

Fecha de Inscripción: 26 de julio de 1976

Fecha de Finalización: Indeterminada

EJERCICIO ECONOMICO N° : 49 (cuarenta y nueve) - Comparativo con Ejercicio Anterior

Iniciado el: 01 de Enero de 2023

Finalizado el: 31 de Diciembre 2023

Unidad de medida: Pesos, moneda homogenea

Firmado al sólo efecto de su identificación con mi Informe de fecha : 25/04/2024

María Teresa González
Contadora Pública Nacional (U.N.C.)
C.P.C.E.Nqn.- T° XII - F° 159

Raúl Umerez
Tesorero

Silvia Ferreyra
Secretaria

Francisco Galeano
Presidente



Servicio de Obra Social de la Universidad Nacional del Comahue

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL al 31 de Diciembre de 2023
Comparativo con el Ejercicio Anterior
Expresado en moneda homogénea- Pesos (Nota 1)

ACTIVO	ACTUAL	ANTERIOR
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos	21.565.900	165.599.662
Inversiones	627.243.620	541.839.016
Créditos por Ventas	493.132.651	650.932.606
Otros Créditos	6.966.613	9.830.096
Bienes de Cambio	95.952.856	62.096.001
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	1.244.861.640	1.430.297.381
ACTIVO NO CORRIENTE		
Otros Créditos	-	-
Bienes de Uso	2.693.698.798	2.712.224.153
Intangibles	128.573	162.817
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	2.693.827.371	2.712.386.970
TOTAL ACTIVO	3.938.689.011	4.142.684.351

PASIVO	ACTUAL	ANTERIOR
PASIVO CORRIENTE		
Deudas Comerciales	433.147.056	636.292.623
Remuneraciones y Cargas Sociales	45.183.976	57.331.369
Deudas Fiscales	852.622	8.918.022
TOTAL PASIVO CORRIENTE	479.183.654	702.542.014
PASIVO NO CORRIENTE		
Previsiones	43.647.636	35.872.168
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	43.647.636	35.872.168
TOTAL PASIVO	522.831.290	738.414.182
PATRIMONIO NETO (Según Estado Respetivo)	3.415.857.721	3.404.270.169
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO	3.938.689.011	4.142.684.351

Las Notas 1 a 8 adjuntas y anexas I a VII forman parte integrante de estos Estados Contables.
Firmado al sólo efecto de su identificación con mi Informe de fecha : 25/04/2024

María Teresa González
Contador Público Nacional (U.N.C.)
C.P.C.E.Nqn. - Tº XII - Fº 159

Raúl Úmerez
Tesorero

Silvia Ferreyra
Secretaria

Francisco Galeano
Presidente



Servicio de Obra Social de la Universidad Nacional del Comahue

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

al 31 de Diciembre de 2023

Comparativo con el Ejercicio Anterior

Expresado en moneda homogénea- Pesos (nota 1)

RESULTADOS ORDINARIOS		ACTUAL	ANTERIOR
<u>RECURSOS</u>			
Para fines Generales	(Anexo V)	4.288.464.536	4.318.928.823
Para fines Específicos	(Anexo V)	732.370.771	804.962.993
Para fines Diversos	(Anexo V)	75.156.540	82.406.301
Total RECURSOS		<u>5.095.991.847</u>	<u>5.206.298.117</u>
<u>EGRESOS</u>			
Gastos Específicos del Sector	(Anexo VI y VII)	(3.642.337.176)	(3.952.606.483)
Gastos Generales de Administración	(Anexo VII)	(1.492.920.944)	(1.479.544.037)
Amortiz. de Bs. Uso e Intangibles	(Anexos III y IV)	(36.327.385)	(39.082.002)
Total GASTOS		<u>(5.171.585.505)</u>	<u>(5.471.232.522)</u>
Resultados Financieros y por Tenencia (incluye RECPAM)	(Nota 5)	87.181.210	69.447.500
SUPERAVIT DEFICIT ORDINARIO		<u>11.587.552</u>	<u>(195.486.905)</u>
Superavit Extraordinario		-	-
SUPERAVIT DEFICIT DEL EJERCICIO		<u>11.587.552</u>	<u>(195.486.905)</u>

Las Notas 1 a 8 adjuntas y anexos I a VII forman parte integrante de estos Estados Contables.

Firmado al sólo efecto de su identificación con mi Informe de fecha : 25/04/2024

María Teresa González
Contadora Pública Nacional (U.N.C.)
C.P.C.E.Nqn.- T° XII - F° 159

Raúl Úmerez
Tesorero

Silvia Ferreyra
Secretaria

Francisco Galeano
Presidente



Servicio de Obra Social de la Universidad Nacional del Comahue

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO al 31 de Diciembre de 2023
Comparativo con el Ejercicio Anterior
Expresado en moneda homogénea - Pesos (nota 1)

	APORTES DE LOS ASOCIADOS		SUPERAVIT ACUMULADOS			TOTALES	
	FONDO SOCIAL	AJUSTES AL FONDO SOCIAL	TOTAL	SUPERAVIT RESERVADOS	SUPERAVIT NO ASIGNADOS	TOTALES	ANTERIOR
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	-	-	-	-	3.246.622.702	3.246.622.702	3.599.757.074
A.R.E.A. (Nota 8)					157.647.467	157.647.467	-
SALDOS AL INICIO AJUSTADOS	-	-	-	-	3.404.270.169	3.404.270.169	3.599.757.074
RESULTADOS DEL EJERCICIO					11.587.552	11.587.552	(195.486.905)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	-	-	-	-	3.415.857.721	3.415.857.721	3.404.270.169

Las Notas 1 a 8 adjuntas y anexos I a VIII forman parte integrante de estos Estados Contables.
Firmado al solo efecto de su identificación con el Informe de fecha: 25/04/2024

María Teresa González
Contadora Pública Nacional (U.N.C.)
C.P.C.E.Nqm.- T° XII - F° 1.159

Raúl Úmerez
Tesorero

Silvia Ferreyra
Secretaria

Francisco Galeano
Presidente



Servicio de Obra Social de la Universidad Nacional del Comahue

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

al 31 de Diciembre de 2023

Comparativo con el Ejercicio Anterior

Expresado en moneda homogénea- Pesos (nota 1)

	ACTUAL	ANTERIOR
VARIACIONES DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES:		
Efectivo y Equivalentes al inicio del ejercicio	707.438.678	986.825.861
Efectivo y Equivalentes al cierre del ejercicio	648.809.520	707.438.678
VARIACION NETA DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES	<u>(58.629.158)</u>	<u>(279.387.183)</u>
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES:		
Actividades Operativas		
Cobranzas por Ventas de Bienes y Servicios	5.684.084.028	5.562.738.675
Pagos a Proveedores de Bienes y Servicios	(3.756.022.638)	(4.010.102.619)
Pagos de Sueldos y Cargas Sociales	(1.340.737.702)	(1.334.485.161)
RECPAM del efectivo y sus equivalentes	(626.319.442)	(480.215.738)
Flujo neto de efectivo utilizado por las Act. Operativas	<u>(38.995.754)</u>	<u>(262.064.843)</u>
Actividades de Inversión:		
Pagos por Compras de Bienes de Uso	(19.633.404)	(17.322.340)
Flujo neto de efectivo utilizado en las Actividades de Inversión	<u>(19.633.404)</u>	<u>(17.322.340)</u>
Actividades de Financiación:		
No Posee	-	-
Flujo neto de efectivo utilizado en las Actividades de Financiación	<u>-</u>	<u>-</u>
VARIACION NETA DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES	<u>(58.629.158)</u>	<u>(279.387.183)</u>

Las Notas 1 a 8 adjuntas y anexos I a VII forman parte integrante de estos Estados Contables.

Firmado al sólo efecto de su identificación con mi Informe de fecha : 25/04/2024

María Teresa González
Contadora Pública Nacional (U.N.C.)
C.P.C.E.Nqm.- T° XII - F° 159

Raúl Úmerez
Tesorero

Silvia Ferreyra
Secretaria

Francisco Galeano
Presidente

Servicio de Obra Social de la Universidad Nacional del Comahue

1. UNIDAD DE MEDIDA:

Los estados contables han sido preparados utilizando la unidad de medida en moneda homogénea, de conformidad a las Normas Contables Profesionales (NCP) de la FACPCE, en base a los siguientes parámetros:

a) Contexto económico de estabilidad por el período comprendido entre el 30/09/2003 hasta la sanción de la RT N° 39, modificatoria de las RT N° 17 y N° 6. La RT N° 39 fue posteriormente interpretada por la Interpretación N° 8 de la FACPCE. Las citadas normas fueron aprobadas mediante Resoluciones N° 548/14, del CPCE del Neuquén.

b) Mediante las Res. JG N° 517/16 y N° 527/17 y la Res. MD N° 913/18 ratificada por la Res. JG 536/18 de la FACPCE, se estableció que no correspondía analizar la sección 2.6 de la RT N° 41 para los ejercicios cerrados hasta el 30/09/18 y por ende no se ajustaron por inflación los Estados Contables de conformidad con la RT N° 6 de FACPCE.

Durante el primer semestre de 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una reversión de la tendencia inflacionaria, resultando en índices de inflación que excedieron el 100% acumulado en tres años, y en proyecciones de inflación que confirmaron dicha tendencia. Por otra parte, los indicadores cualitativos de alta inflación previstos en el punto 2.6 de la RT N° 41 mostraron evidencias coincidentes.

Por lo expuesto, atendiendo a la importancia de que todas las entidades apliquen los requerimientos del ajuste por inflación desde la misma fecha y utilizando el mismo índice de precios, la FACPCE ha dictado la Res. JG 539/18 (modificada por la Res. JG 553/19), aprobada por el CPCE del Neuquén, mediante resolución 616/18 y 631/19 indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de la RT N° 41 a partir del 1° de julio de 2018.

En función de lo expresado en el párrafo anterior, la entidad ha aplicado lo establecido por la RT N° 6 en el presente ejercicio cerrado al 31/12/2023.

2. BASE DE PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES:

Los presentes Estados Contables están expresados en pesos y fueron confeccionados de acuerdo con normas contables profesionales argentinas de reconocimiento, medición y exposición, conforme han sido aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Neuquén.

Los Estados Contables han sido preparados de acuerdo a las normas Contables vigentes contenidas en las Resoluciones Técnicas N° 16, 18, 19, 21, 25, 31, 39 y 48 de la F.A.C.P.C.E., aprobadas por el C.P.C.E.N. mediante las Resoluciones N° 312, 329, 338, 510 y 548.

Se utilizó el modelo de presentación contemplado por las Resoluciones N° 8 y 11 de la FACPCE adoptadas por el CPCEN mediante Resolución N° 120, 197 y sus modificatorias. La información comparativa se presenta teniendo en cuenta lo establecido en la RT N° 8, es decir, la información comparativa del Estado de Situación Patrimonial se relaciona con el mismo estado a la fecha de cierre del ejercicio anual precedente y el Estado de Recursos y Gastos, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo con el período equivalente del ejercicio precedente.

Firmado al sólo efecto de su identificación con mi Informe de fecha : 25/04/2024

María Teresa González
Contadora Pública Nacional (U.N.C.)
C.P.C.E.Nqn.- T° XII - P° 1159

Raúl Úmerez
Tesorero

Silvia Ferreyra
Secretaria

Francisco Galeano
Presidente

Servicio de Obra Social de la Universidad Nacional del Comahue

3. CRITERIO DE VALUACIÓN :

A continuación, se describen los criterios de valuación particulares de cada rubro de los Estados Contables que se presentan de acuerdo con el siguiente detalle:

- a) Estado de Situación Patrimonial
- b) Estado de Recursos y Gastos
- c) Estado de Evolución del Patrimonio Neto
- d) Estado de Flujo de Efectivo
- e) Anexo I de Moneda Extranjera
- f) Anexo II de Inversiones
- g) Anexo III Bienes de Uso
- h) Anexo IV de Intangibles
- i) Anexo V de Recursos y Costos por Servicios
- j) Anexo VI de Costos y Gastos

3.1. Caja y bancos

En moneda nacional, han sido valuados a su valor nominal.

3.2. Inversiones

Los plazos fijos fueron valuados a su valor actual y las cuotas de participación en fondos comunes de inversión (de perfil conservador) corresponden a depósitos de dinero a corto plazo en entidades bancarias, fueron valuadas a su cotización al cierre y fueron considerados equivalentes de efectivo a los efectos de su exposición en el estado respectivo.

3.3. Créditos

Han sido valuados a su valor nominal, agregando o eliminando los resultados financieros. Los valores obtenidos de esta forma no difieren en forma significativa de su valor actual determinado en base a la mejor estimación posible de las sumas a cobrar. Su vencimiento opera en el primer trimestre posterior al cierre, excepto lo detallado en nota 4.4, Otros créditos no corrientes. Estos corresponden a fondos retirados por miembros del Consejo Directivo, entre 2015 y 2018, bajo la Disposición 03/2015 emitida por SOSUNC el 04 de agosto de 2015. Dichos importes son de recuperabilidad incierta, por lo que se definió constituir una previsión que representa el juicio iniciado, cuyo detalle se expone en Nota 6.

3.4. Bienes de cambio

Compuestos por medicamentos, descartables y artículos de farmacia, que fueron valuados al costo de la última compra. En todos los casos la valuación al cierre no supera su valor recuperable.

Firmado al sólo efecto de su identificación con mi Informe de fecha : 25/04/2024



María Teresa González
Contadora Pública Nacional (U.N.C.)
C.P.C.E.Nqn.- Tº XII - Fº.159



Raúl Úmerez
Tesorero



Silvia Ferreyra
Secretaria



Francisco Galeano
Presidente

Servicio de Obra Social de la Universidad Nacional del Comahue

3.5. Bienes de uso e Intangibles

Están valuados a su valor original reexpresado en moneda de cierre según los parámetros de la Res. JG 539/18 aprobada por el CPCEN mediante resolución CD N°616, menos la correspondiente amortización acumulada. La amortización es calculada por el método de línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. No se verificaron indicios de deterioros en su el conjunto de los bienes por lo que no se efectúa comparación con Valor Recuperable según lo indicado por R.T. 42.

3.6. Deudas comerciales, sociales y fiscales

Han sido valuados a su valor nominal, agregando o eliminando los resultados financieros. Los valores obtenidos de esta forma no difieren en forma significativa de su valor actual determinado en base a la mejor estimación posible de las sumas a pagar. En todos los casos su vencimiento opera en el primer trimestre posterior al cierre.

3.7. Previsiones

Se han constituido para afrontar situaciones contingentes que podrían originar obligaciones para la institución, la estimación de los montos se ha realizado considerando la posibilidad de su concreción.

3.8. Cuentas del Patrimonio Neto

Se encuentran expresadas en moneda homogénea al cierre del ejercicio.

3.9. Cuentas de recursos y gastos

Se reexpresaron en moneda homogénea al cierre del ejercicio aplicando a los importes de libros, los coeficientes correspondientes al mes de devengamiento, excepto las amortizaciones de bienes de uso e intangibles, que se registraron en función del valor reexpresado de los activos.

3.10. Impuesto a las Ganancias y método del impuesto diferido

El impuesto a las Ganancias no se reconoce por tratarse de una institución exenta conforme las disposiciones de la Ley N° 20.628 de Impuesto a las Ganancias.

Firmado al sólo efecto de su identificación con mi Informe de fecha : 25/04/2024



María Teresa González

Contadora Pública Nacional (U.N.C.)
C.P.C.E.Nqn.- T° XII - F° 159



Raúl Úmerez

Tesorero



Silvia Ferreyra

Secretaria



Francisco Galeano

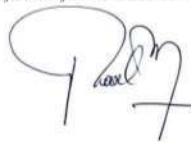
Presidente

Servicio de Obra Social de la Universidad Nacional del Comahue

4. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS :	ACTUAL	ANTERIOR
4.1 CAJA Y BANCOS		
Caja en Pesos	100	311
Caja en Dólares (Anexo I)	11.859.540	-
Cta. Cte. Banco NACION	630.064	2.031.707
Cta. Cte. Banco BPN	36.304	107.093.251
Cta. Cte. Banco CREDICOOP	2.699.975	41.245.703
Caja de Ahorro Banco CREDICOOP en dólares (Anexo I)	-	7.782.802
Billetera Virtual MERCADO PAGO	6.339.917	7.445.888
	<u>21.565.900</u>	<u>165.599.662</u>
4.2 INVERSIONES (Anexo II)		
Plazo Fijo CREDICOOP	114.268.850	579.435.754
Intereses a Devengar P.F. Credicoop	(14.071.654)	(37.958.058)
Fondo Común de Inversión CREDICOOP	527.046.424	361.320
Plazo estimat. de realización 1° Trimestre 2024	<u>627.243.620</u>	<u>541.839.016</u>
4.3 CREDITOS POR VENTAS		
Crédito por Aportes del personal de U.N.Comahue	420.893.417	495.259.022
Deudores por Servicios Asistenciales	12.170.094	22.053.813
Deudores AMUC	7.206.547	7.180.694
Deudores por Reciprocidad	27.603.964	67.976.007
Deudores por Turismo	3.898.830	6.807.295
Deudores por Préstamos	3.350.748	4.622.881
Deudores por Ventas en Farmacia	14.189.464	34.487.636
Deudores por Aportes de Adherentes	1.914.370	2.750.548
Cupones de Tarjetas por Cobrar	1.905.217	9.794.710
Plazo estimat. de realización 1° Trimestre 2024	<u>493.132.651</u>	<u>650.932.606</u>
4.4 OTROS CREDITOS Corrientes		
Anticipos y Otros Créditos	2.827.412	888.643
Tarjetas Corporativas	675.110	1.121.082
Anticipos de Alquileres	50.000,00	155.705,00
Saldo IIBB a favor	3.414.091	7.664.666
Plazo estimat. de realización 1° Trimestre 2024	<u>6.966.613</u>	<u>9.830.096</u>
4.4 OTROS CREDITOS No corrientes		
Deudores Disposición 03/2015 Sosunc	3.462.323	10.782.020
Reg. Disposición 03/2015 Sosunc (Nota 6)	<u>(3.462.323)</u>	<u>(10.782.020)</u>
	<u>-</u>	<u>-</u>

Firmado al sólo efecto de su identificación con mi Informe de fecha : 25/04/2024


María Teresa González
 Contadora Pública Nacional (U.N.C.)
 C.P.C.E.Nqn.- T° XII - P° 159


Raúl Úmerez
 Tesorero


Silvia Ferreyra
 Secretaria


Francisco Galeano
 Presidente

Servicio de Obra Social de la Universidad Nacional del Comahue

4. <u>COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS :</u>	ACTUAL	ANTERIOR
4.5 BIENES DE CAMBIO		
Medicamentos y Descartables	72.441.389	46.871.700
Perfumería, Accesorios y Otros	23.511.467	15.224.301
<i>Plazo estimat. de realización</i> 1° Trimestre 2024	<u>95.952.856</u>	<u>62.096.001</u>
4.6 DEUDAS COMERCIALES		
Proveedores Farmacia	7.510.837	6.170.851
Proveedores por Prestaciones Asistenciales	328.198.172	485.997.317
Provisiones por Prestaciones Asistenciales	147.299.101	161.274.649
Provisión por Desglose de Prestaciones	(66.177.276)	(101.037.741)
Reintegros por Controlar	5.937.723	7.966.537
Proveedores por Servicios de Hotelería	-	8.501
Otros Proveedores	9.929.976	18.485.263
Cheques y otros Pagos Diferidos	448.523	57.427.246
<i>Plazo estimat. de cancelación</i> 1° Trimestre 2024	<u>433.147.056</u>	<u>636.292.623</u>
4.7 REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES		
Remuneraciones a pagar	525.074	728.114
Acuerdos Laborales	2.200.000	-
SUSS a pagar	33.965.000	43.397.484
RNOS a pagar	463.351	858.934
ART a pagar	1.476.448	1.792.535
SCVO a pagar	6.270	9.386
Otras Cargas Sociales a pagar	6.046.091	8.982.441
Intereses Adeudados	501.742	1.562.475
<i>Plazo estimat. de cancelación</i> 1° Trimestre 2024	<u>45.183.976</u>	<u>57.331.369</u>
4.8 DEUDAS FISCALES		
IVA a Pagar	471.381	2.208.710
Retenciones de SUSS	-	117.180
Retenciones de Ganancias	381.241	6.592.132
<i>Plazo estimat. de cancelación</i> 1° Trimestre 2024	<u>852.622</u>	<u>8.918.022</u>
4.9 PREVISIONES (no corrientes)		
Expte. N° 535976/2022	28.279.571	35.872.168
Expte. N° 538529/2023	15.368.065	-
(Nota 6)	<u>43.647.636</u>	<u>35.872.168</u>

Firmado al sólo efecto de su identificación con mi Informe de fecha : 25/04/2024



María Teresa González
 Contadora Pública Nacional (U.N.C.)
 C.P.C.E.Nqn.- T° XII - F° 159



Raúl Úmerez
 Tesorero



Silvia Ferreyra
 Secretaria



Francisco Galeano
 Presidente

Servicio de Obra Social de la Universidad Nacional del Comahue

	ACTUAL	ANTERIOR
5. RESULTADOS FINANCIEROS, POR TENENCIA y RECPAM		
Generados por Activos	566.206.847	356.651.561
Intereses por colocaciones a Plazo Fijo	343.000.908	343.244.541
Intereses por Préstamos Otorgados	2.976.804	1.806.779
Diferencia de cambio Moneda Extranjera	9.444.136	3.345.640
Descuentos Obtenidos	3.503.831	8.127.396
Renta Fondos Comunes de Inversión	207.281.168	127.205
Generados por Pasivos	(3.510.369)	(5.206.669)
Intereses por pago fuera de término	(3.510.369)	(5.206.669)
Resultados Financieros y por Tenencia	562.696.478	351.444.892
RECPAM	(475.515.268)	(281.997.392)
	<u>87.181.210</u>	<u>69.447.500</u>

6. CONTINGENCIAS

Positivas: Durante el ejercicio 2019 se inició un juicio penal Expte. FGR22489/19, asignado a la Fiscalía Federal N°2 con legajo N°43335 bajo la instrucción del Juzgado Federal N°1 de la Ciudad de Neuquén. El valor total imputado se determinó en \$951.043,27, solo en concepto de capital. Se mantiene el valor previosanado desde el ejercicio 2018 por no tener noticias que permitan una determinación más cercana a la posible resolución del reclamo. También se encuentra en etapa de prueba el Expte. 540800/2020 que tramita en el Juzgado Civil, Comercial y de Minería N°5 de Neuquén por el reclamo de USD 102.093 por daños y perjuicios derivados de incumplimiento contractual. Negativas: Se mantiene la contingencia por la causa del Expte. N°JNQLA2 535976/2022 del Juzg. Laboral N°2 de Neuquén, en la cual el actor reclama una reparación integral a SOSUNC, con eventual deducción de las sumas que sean reconocidas a cargo de la ART demandada. El monto que se reclama a SOSUNC es de \$16.931.063,87 (\$15.931.063,87 en concepto de indemnización por incapacidad sobreviniente y la suma de \$ 1.000.000 en concepto de daño moral), con más los intereses correspondientes. En caso de prosperar el reclamo y si condenan a ambas partes, SOSUNC debería asumir la suma de actualizada de \$20.716.739 más intereses, considerando siempre los cálculos y montos de la demanda. La previsión se incrementó en el presente ejercicio por \$16.760.298 para sostener el calculo del 36,5% para afrontar las eventuales costas del proceso (honorarios de abogados, peritos y sellados). Asimismo se agrega la causa 538539/2023 que tramita en el Juzgado Laboral N°3 de Neuquén, la cual reclama conceptos indemnizatorios por un importe estimado de \$15.368.065.

7. DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA DE LOS BIENES

Según el artículo 10 de la ordenanza 0025/1976 (texto Ordenado), inciso g, el Consejo Directivo tendrá facultades para adquirir y transferir vía título oneroso o gratuito bienes inmuebles, debiendo contar con la aprobación del Consejo Superior de la Universidad Nacional del Comahue.

8. A.R.E.A.

Representa aportes y contribuciones que realizó la Universidad Nacional del Comahue sobre 2da. cuota SAC 2022.

Firmado al sólo efecto de su identificación con mi Informe de fecha : 25/04/2024



María Teresa González
Contadora Pública Nacional (U.N.C.)
C.P.C.E.Nqn.- T° XII - F° 159



Raúl Úmerez
Tesorero



Silvia Ferreyra
Secretaria



Francisco Galeano
Presidente



ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

al 31 de Diciembre de 2023

Expresado en moneda homogénea- Pesos (nota 1)

Anexo I

Servicio de Obra Social de la Universidad Nacional del Comahue						
RUBRO	Clase de Moneda	Monto de la Moneda Extranjera	Tipo de cambio utilizado \$	En moneda Argentina ACTUAL	En moneda Argentina ANTERIOR	
ACTIVO						
CAJA EN USD (Notas 4.1 y 5)	US\$	14.319	828	11.859.540	7.782.802	
TOTAL				11.859.540	7.782.802	
PASIVO						
No posee	US\$	-	-	-	-	
TOTAL				11.859.540	7.782.802	

Firmado al sólo efecto de su identificación con mi Informe de fecha : 25/04/2024

María Teresa González
Contadora Pública Nacional (U.N.C.)
C.P.C.E.Nqn.- T° XII - F° 159

Raúl Úmerez
Tesorero

Silvia Ferreyra
Secretaria

Francisco Galeano
Presidente



CUADRO DE INVERSIONES
al 31 de Diciembre de 2023
Comparativo con el Ejercicio Anterior
Expresado en moneda homogénea- Pesos (nota 1)

Anexo II

RUBRO	VALOR NOMINAL	VALOR EN LIBROS	VALOR DE COTIZACIÓN	
			ACTUAL	ANTERIOR
INVERSIONES CORRIENTES PLAZO FIJO EN \$ FONDOS COMUNES DE INVERSION (Notas 4.2 y 5)	100.197.196 527.046.424	100.197.196 527.046.424	100.197.196 527.046.424	541.477.696 361.320
TOTAL INVERSIONES CORRIENTES	627.243.620	627.243.620	627.243.620	541.839.016
INVERSIONES NO CORRIENTES No Posee				
TOTAL INVERSIONES NO CORRIENTES	-	-	-	-

Firmado al sólo efecto de su identificación con mi Informe de fecha : 23/04/2024.

María Teresa González
Contadora Pública Nacional (U.N.C.)
C.P.C.E.Nqn.- T° XII - F° 159

Raúl Umerez
Tesorero

Silvia Ferreyra
Secretaria

Francisco Galeano
Presidente



D E T A L L E	Valor Inicial	Altas	Bajas	Valor al Cierre	AMORTIZACIONES			VALOR RESIDUAL		
					Acumuladas al Inicio	Bajas	Del Ejercicio	Acumuladas al Cierre	ACTUAL	ANTERIOR
Obra en Curso	2.023.596.653	-	-	2.023.596.653	-	-	-	-	2.023.596.653	2.023.596.653
Inmuebles	928.191.281	-	-	928.191.281	(294.701.719)	(18.187.532)	(312.889.251)	615.302.030	633.489.562	633.489.562
Rodados	23.304.501	-	-	23.304.501	(13.999.387)	(3.101.703)	(17.101.090)	6.203.411	9.305.114	9.305.114
Muebles y Utiles	103.491.691	2.866.281	-	106.357.972	(73.744.373)	(4.960.110)	(78.704.483)	27.653.489	29.747.318	29.747.318
Equipos de Computación	161.565.692	10.737.814	-	172.303.506	(153.987.885)	(8.025.394)	(162.013.279)	10.290.227	7.577.807	7.577.807
Instalaciones	34.428.238	3.541.169	-	37.969.407	(27.005.286)	(1.473.118)	(28.478.404)	9.491.003	7.422.952	7.422.952
Maquinarias y Herramientas	10.307.070	622.522	-	10.929.592	(9.272.466)	(542.557)	(9.815.023)	1.114.569	1.034.604	1.034.604
Equipamiento Médico	4.706.134	-	-	4.706.134	(4.655.991)	(2.727)	(4.658.718)	47.416	50.143	50.143
TOTALES	3.289.591.260	17.767.786	-	3.307.359.046	(577.367.107)	(36.293.141)	(613.660.248)	2.693.698.798	2.712.224.153	2.712.224.153

Firmado al solo efecto de su identificación con mi Informe de fecha : 25/04/2024



Maria Teresa González
Contadora Pública Nacional (U.N.C.)
C.P.C.E.Nqn.- T° XII - F° 159



Raúl Umerez
Tesorero



Silvia Ferreyra
Secretaria



Francisco Galeano
Presidente



Servicio de Obra Social de la Universidad Nacional del Comahue

D.E.T.A.L.L.E	Valor Inicial	Altas	Bajas	Valor al Cierre	AMORTIZACIONES			VALOR RESIDUAL		
					Acumuladas al Inicio	Bajas	Del Ejercicio	Acumuladas al Cierre	ACTUAL	ANTERIOR
Sistemas de Computación	26.016.278	--	--	26.016.278	(25.853.461)	-	(34.244)	(25.887.705)	128.573	162.817
TOTALES	26.016.278	-	-	26.016.278	(25.853.461)	-	(34.244)	(25.887.705)	128.573	162.817

Firmado al solo efecto de su identificación con mi Informe de fecha: 25/04/2024



María Teresa González
 Contadora Pública Nacional (U.N.C.)
 C.P.C.E.Nqn.- T° XII - F° 159



Raúl Umerez
 Tesorero



Silvia Ferreyra
 Secretaria



Francisco Galeano
 Presidente

BIENES INTANGIBLES
 al 31 de Diciembre de 2023
 Expresado en moneda homogénea - Pesos (nota 1)

Anexo IV

Comparativo con el Ej. Anterior



RECURSOS POR SERVICIOS
al 31 de Diciembre de 2023
Expresado en moneda homogénea- Pesos (nota 1)

Anexo V

DETALLE	Comparativo con Ej. Anterior			Servicio de Obra Social de la Universidad Nacional del Comahue		TOTAL ANTERIOR
	GENERALES	ESPECIFICOS	DIVERSOS	TOTAL ACTUAL	TOTAL ANTERIOR	
RECURSOS ORDINARIOS						
Aportes y Contribuciones	4.288.464.536			4.288.464.536	4.318.928.823	
Prestaciones Médicas		60.814.132		60.814.132	30.815.271	
Coseguros de Consultas Médicas		236.048.631		236.048.631	262.166.531	
Otros Coseguros		15.473.106		15.473.106	39.837.280	
Reciprocidad con Otras Obras Sociales						
Servicios de Turismo y Recreación			57.298.723	57.298.723	61.766.785	
Alquileres			3.223.789	3.223.789	4.023.093	
Farmacia Propia		410.459.763		410.459.763	454.572.533	
Otros Recursos Ordinarios			14.634.028	14.634.028	16.616.423	
Recupero SUMAS		9.575.139		9.575.139	17.571.378	
TOTALES ACTUALES	4.288.464.536	732.370.771	75.156.540	5.095.991.847	-	
TOTALES ANTERIORES	4.318.928.823	804.962.993	82.406.301	-	5.206.298.117	

Firmado al sólo efecto de su identificación con mi Informe de fecha : 25/04/2024

María Teresa González
Contadora Pública Nacional (U.N.C.)
C.P.C.E.Nqn.- T° XII - P° 159

Raúl Úmerez
Tesorero

Silvia Ferreyra
Secretaria

Francisco Galeano
Presidente



COSTOS POR SERVICIOS
al 31 de Diciembre de 2023
Expresado en moneda homogénea - Pesos (nota 1)

Anexo VI

DETALLE	Servicio de Obra Social de la Universidad Nacional del Comahue			TOTAL ANTERIOR
	FARMACIA	ASISTENCIAL	TURISMO Y RECREACION	
COSTOS DE PRESTACIONES MEDICAS				
Medicamentos		152.945.284		160.582.141
Prestaciones contratadas		2.884.881.282		3.064.171.962
Reintegros		197.316.504		211.778.571
COSTOS DE TURISMO Y RECREACION			25.779.043	31.411.453
Servicios Contratados			25.779.043	
COSTOS DE PRESTACIONES SOCIALES				
Subsidios por Fallecimiento		189.437		555.526
Otros Subsidios		9.334.886		6.420.141
COSTOS DE FARMACIA PROPIA				
Bienes de Cambio - Existencial Inicial	19.940.272			
Compras	170.073.784			
RT + RECPAM	70.250.233			
Bienes de Cambio - Existencia Final	(95.952.856)			
Costo de Mercadería Vendida	164.311.433			275.789.996
TOTALES ACTUALES	164.311.433	3.244.667.393	25.779.043	3.434.757.869
TOTALES ANTERIORES	275.789.996	3.443.508.341	31.411.453	3.750.709.790

Firmado al sólo efecto de su identificación con mi Informe de fecha : 25/04/2024

María Teresa González
Contadora Pública Nacional (U.N.C.)
C.P.C.E.Nqn - T° XII - F° 159

Raúl Úmerez
Tesorero

Silvia Ferreyra
Secretaria

Francisco Galeano
Presidente



COSTOS Y GASTOS

al 31 de Diciembre de 2023

Expresado en moneda homogénea- Pesos (nota 1)

Comparativo con Ej. Anterior

Anexo VII

DETALLE	Servicio de Obra Social de la Universidad Nacional del Comahue				TOTAL ANTERIOR
	FARMACIA	TURISMO Y RECREACIÓN	ADMINISTRACIÓN	TOTAL ACTUAL	TOTAL ANTERIOR
REMUNERACIONES	125.461.543	34.216.785	980.881.158	1.140.559.486	1.114.600.394
CARGAS SOCIALES	24.644.671	6.721.274	192.676.519	224.042.464	224.156.910
ACUERDOS LABORALES	2.200.000			2.200.000	-
VIATICOS			1.449.871	1.449.871	1.087.565
SEGUROS			4.184.639	4.184.639	4.390.314
REPARACIONES Y MANTENIMIENTO		1.575.632	24.647.626	26.223.258	22.358.002
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			1.177.110	1.177.110	1.054.048
OTROS GASTOS	7.128.868		12.850.062	19.978.930	21.755.252
ALQUILERES			1.735.712	1.735.712	673.736
TASAS Y CONTRIBUCIONES	3.282.474		96.014.070	99.296.544	71.496.637
LIMPIEZA, REFRIGERIO Y VIGILANCIA			55.014.163	55.014.163	61.984.426
PUBLICIDAD			1.596.561	1.596.561	260.276
TELEFONO, INTERNET, LUZ Y GAS			29.562.173	29.562.173	31.394.105
CORREO Y ENCOMIENDAS			1.867.046	1.867.046	1.922.919
HONORARIOS DE TERCEROS	2.348.060		73.381.170	75.729.230	104.312.840
GASTOS CONSEJO DIRECTIVO			831.413	831.413	519.665
APORTES COSUN Y SUMAS			7.093.974	7.093.974	8.698.105
INSUMOS DE OFICINA			7.957.677	7.957.677	10.775.533
AMORTIZACIONES	1.266.664		35.060.721	36.327.385	39.082.002
TOTALES ACTUALES	166.332.280	42.513.691	1.527.981.665	1.736.827.636	1.720.522.729
TOTALES ANTERIORES	160.058.103	43.272.973	1.517.191.653		

Firmado al sólo efecto de su identificación con mi Informe de fecha : 25/04/2024

María Teresa González
Contadora Pública Nacional (U.N.C.)
C.P.C.E.Nqn.- T° XII - P° 159

Raúl Úmerez
Tesorero

Silvia Ferreyra
Secretaria

Francisco Galeano
Presidente

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores miembros del Consejo de Administración de:

Servicio de Obra Social de la Universidad Nacional del Comahue (S.O.S.U.N.C.)

CUIT N°: 30-59050964-3

Domicilio legal: Av. Argentina 1.273 | Ciudad de Neuquén Capital

Opinión

He sido contratada para auditar los estados contables adjuntos de S.O.S.U.N.C., que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2023, el estado de recursos y gastos, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 8 y los anexos I a VII.

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de S.O.S.U.N.C. al 31 de diciembre de 2023, así como sus recursos y gastos, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Fundamento de la Opinión

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N°37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables de mi informe. Soy independiente de S.O.S.U.N.C. y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Neuquén y de la Resolución Técnica N°37 de la FACPCE. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Otra Información

La Comisión Directiva es responsable de la otra información que comprende la Memoria. La misma no es parte de los estados contables ni de mi informe de auditoría correspondiente.

Mi opinión sobre los estados contables no cubre la otra información y, por lo tanto, no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con mi auditoría de los estados contables, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados contables o el conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información. Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo, que existe una incorrección significativa en la otra información, estoy obligada a informar de ello.

Responsabilidades de la Comisión Directiva en relación con los Estados Contables

La Comisión Directiva de S.O.S.U.N.C. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

En la preparación de los estados contables, Comisión Directiva es responsable de la evaluación de la capacidad de S.O.S.U.N.C. para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Comisión Directiva tuviera intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Contables

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables. Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identifico y evalué los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseño y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión.
- b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
- c) Evalué si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por la Comisión Directiva de S.O.S.U.N.C., del principio contable de *empresa en funcionamiento* y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de S.O.S.U.N.C. para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evalué la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- f) Me comuniqué con la Comisión Directiva de S.O.S.U.N.C. en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría. También proporciono a la Comisión Directiva de S.O.S.U.N.C. una declaración de que he cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con mi independencia.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Según surge de los registros contables de la entidad, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2023 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$33.965.000 (pesos: treinta y tres millones novecientos sesenta y cinco mil) y no era exigible a esa fecha.

Ciudad de Neuquén, 25 de abril de 2024.



González María Teresa
Contador Público Nacional (U.N.C.)
C.P.C.E.Nqn. – T° XII – F°159